

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Relativo al tratamiento de datos personales con motivo del Proyecto Habeas Data y Cátedra Prima.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo subsecuente, INAI o Instituto), a través de la Dirección General de Normatividad y Consulta, es responsable del tratamiento de los datos personales en función las disposiciones previstas por la Ley Federal de Transparencia, la Ley General y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares¹; a las funciones que le corresponden a la DGNC en términos de los artículos 29 y 42 fracciones X y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales², así como las demás que deriven de la normatividad aplicable en la materia y las que dispongan el Comisionado Presidente, el Pleno y el Secretario de Protección de Datos Personales.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la obtención de su consentimiento se hará conforme a las reglas y requisitos previstos en la Ley General y los Lineamientos Generales. No obstante, por lo que hace al tratamiento de los datos personales relativos a de voz, imagen, fotografía y opiniones, se pondrán a su disposición los formatos correspondientes para que, en su caso, pueda otorgar su consentimiento expreso y por escrito.

La DGNC hace de su conocimiento que únicamente se realizarán transferencias de datos personales, derivadas de requerimientos de información de una autoridad competente, las cuales de conformidad con los artículos 22, fracción III, 70, fracciones III, IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados³, no se requiere de su consentimiento para la transferencia de sus datos personales en atención a un requerimiento de autoridad competente, como pudiera ser el caso del Poder Judicial de la Federación en razón a los juicios de amparo que como titular puede interponer para la salvaguarda de sus derechos, de conformidad con el artículo 1, fracción I de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010, sin reformas a la fecha de actualización del presente aviso, disponible en el vínculo electrónico siguiente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>.

² El Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue aprobado mediante acuerdo ACT-PUB/01/11/2016.04 el 1 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 17 de enero de 2017, mismo que se encuentra disponible en el vínculo electrónico siguiente: http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469197&fecha=17/01/2017; posteriormente, fue modificado mediante acuerdo ACT-PUB/05/07/2017.09 del 5 de julio de 2017, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2017, el cual se encuentra disponible en el vínculo electrónico siguiente: http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5493659&fecha=11/08/2017; siendo modificado mediante acuerdo ACT-EXT-PUB/06/12/2017.03 del 6 de diciembre de 2017 y publicado en el DOF el 13 de febrero de 2018, mismo que se encuentra disponible en el vínculo electrónico siguiente: http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512945&fecha=13/02/2018, posteriormente, fue modificado mediante acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.13, el 11 de septiembre de 2019, publicado en el DOF el 24 de septiembre de 2019, el cual se encuentra disponible en el vínculo electrónico: http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573281&fecha=24/09/2019; más adelante, fue modificado el 15 de septiembre de 2020 mediante acuerdo ACT-PUB/15/09/2020.05, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2020, el cual se encuentra disponible en el vínculo electrónico: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601082&fecha=23/09/2020; posteriormente, fue modificado el 10 de marzo del 2021 mediante acuerdo ACT-PUB/10/03/2021.05, publicado en el DOF el 18 de marzo del 2021, disponible en el vínculo electrónico siguiente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613883&fecha=18/03/2021; fue modificado mediante acuerdo ACT-PUB/09/02/2022.07 del 09 de febrero de 2022, publicado en el DOF el 25/02/2022, disponible en el vínculo electrónico siguiente: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643872&fecha=25/02/2022, así como en términos del acuerdo ACT-PUB/02/03/2022.08, publicado en el DOF el 09 de marzo de 2022, disponible en el vínculo siguiente: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5645048&fecha=14/03/2022.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, sin reformas al día de elaboración del presente documento, disponible en el vínculo siguiente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>.

Estados Unidos Mexicanos⁴.

A través de los mecanismos de obtención de los datos personales por escrito, o a través del correo electrónico: normatividadyconsulta@inai.org.mx; usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral puesto a disposición de las y los titulares de manera permanente, a través de su publicación en la página de internet del INAI, en el apartado denominado “Avisos de Privacidad del INAI”, disponible en el vínculo: https://home.inai.org.mx/?page_id=5480, o bien de manera presencial en las instalaciones del INAI, directamente en las oficinas de la DGAJ.

Fecha de elaboración: 28 de septiembre de 2022.

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013, disponible en el vínculo siguiente: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294184&fecha=02/04/2013; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2022, disponible en el vínculo siguiente: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643239&fecha=18/02/2022#gsc.tab=0